



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 2288 /97

EXPEDIENTE Nº 13=18561/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850.-), en concepto de pago de facturas por el estudio de ADN presentadas por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION